



Superintendencia de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras

**C I R C U L A R**  
DS-DA&SC-1290-03-2025/LAME

**A** : **Gerentes Generales**  
Instituciones Bancarias y Financieras

**DE** : **Lic. Luis Ángel Montenegro E.**  
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

**REF** : **Modificación en Descriptiva de cuenta 4601.00.00 "RESULTADOS ACUMULADOS"**

**FECHA** : **17 de marzo de 2025**



El suscrito Superintendente de Bancos, conforme a la facultad establecida en el artículo 8 de Resolución No. CD-SIBOIF-1020-1-OCT10-2017 "Norma para la implementación del Marco Contable para Instituciones Bancarias y Financieras", y con el objetivo de registrar los resultados acumulados como parte del capital primario con base en el arto 20, numeral 2 literal d), de la Base de Cálculo de Capital y artículo 20 bis de la Ley 1237 Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, remito modificación a la descriptiva de la cuenta siguiente:

**4601.00.00 RESULTADOS ACUMULADOS**

**4601.02.00 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores no Distribuibles**

A la cual se le agregó el párrafo siguiente:

En esta subcuenta se registran las utilidades acumuladas siempre y cuando, el órgano competente de la institución haya resuelto capitalizarlos de manera expresa e irrevocable o cuando por disposición legal o regulatoria así lo establezca.

Para su conocimiento y demás fines, hemos puesto a su disposición en archivo PDF la descriptiva de cuenta del Grupo 40 Patrimonio en la dirección siguiente: [http://www.siboif.gob.ni/AccesosRápidos/MarcoContable/Bancos y Financieras/ IB Anexo Marco Contable](http://www.siboif.gob.ni/AccesosRápidos/MarcoContable/BancosyFinancieras/IBAnexoMarcoContable).

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente,

Cc: Lic. Magaly María Saenz Ulloa, Gerente General del BCN  
Ing. Leónidas Jiménez, Intendente de Bancos  
Directores de Supervisión y Director de Riesgos  
Archivo / Cronológico / TOS



## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

### **4601.00.00 RESULTADOS ACUMULADOS**

En esta cuenta se registran las utilidades acumuladas no distribuidas y/o las pérdidas generadas en ejercicios anteriores que no han sido distribuidos ni aplicados a otro fin.

Las Subcuentas que integran esta cuenta son las siguientes:

- 4601.01.00 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores Disponible**
- 4601.02.00 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores no Distribuibles<sup>1</sup>**

En esta subcuenta se registran las utilidades acumuladas siempre y cuando, el órgano competente de la institución haya resuelto capitalizarlos de manera expresa e irrevocable o cuando por disposición legal o regulatoria así lo establezca.

### **4701.00.00 RESULTADOS DEL EJERCICIO**

En esta cuenta se registra el resultado neto (utilidad o pérdida) del ejercicio, que se determina como la diferencia entre las cuentas de ingresos y las cuentas de gastos del Estado de Resultados.

Las Subcuentas que integran esta cuenta son las siguientes:

- 4701.01.00 Resultado del Ejercicio Disponible**
- 4701.02.00 Resultado del Ejercicio no Distribuible**

<sup>1</sup> Reformado en comunicación DS-DA&SC-1290-03-2025/LAME

